

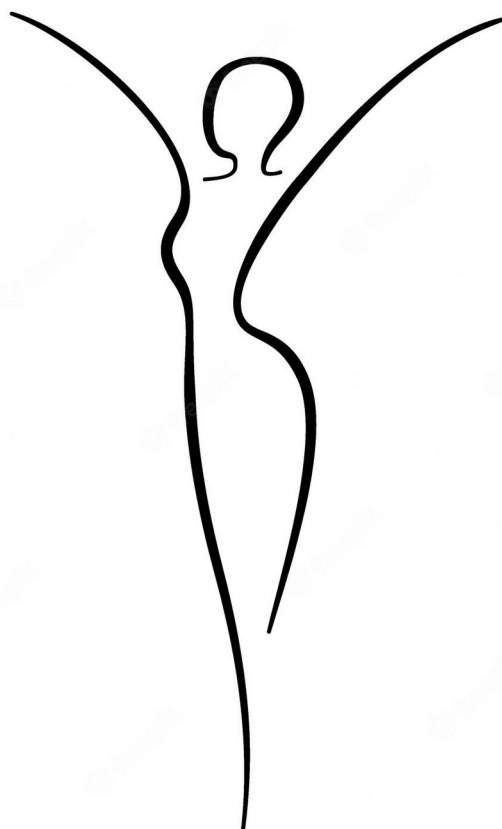


Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



| DEPARTAMENTO                      | CICLO                                             |          |       | DURACIÓN |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------|----------|-------|----------|
| IMAGEN PERSONAL                   | TÉCNICO SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR |          |       | 147horas |
| MÓDULO                            | CÓDIGO                                            | GRUPO    | CURSO |          |
| TRATAMIENTOS ESTÉTICOS INTEGRALES | 0753                                              | CSE 2º A | 25/26 |          |



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

## **ÍNDICE**

- 1.- Identificación del módulo. Referencias legislativas.**
- 2.- Objetivos generales del ciclo.**
- 3.- Objetivos generales del módulo.**
- 4.- Contenidos del módulo.**
- 5.- Secuenciación de contenidos. Temporalización.**
- 6.- Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, temporalización y ponderación.**
  - Actividades, Ras y criterios de evaluación para su realización en la FFEOE**
  - Pérdida de evaluación continua.**
- 7.- Materiales, recursos didácticos.**
- 8.- Metodología. Tratamiento de los temas transversales.**
- 9.- Criterios, instrumentos y técnicas de evaluación.**
- 10.- Recuperación.**
  - Interrupción de la actividad formativa.**
  - Tránsito entre Planes de Estudios (alumnos pendientes)**
- 11.- Orientaciones pedagógicas.**
- 12.- Medidas de atención a la diversidad.**
- 13.- Actividades complementarias y extraescolares.**



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

## 1.- IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

### REFERENCIAS LEGISLATIVAS Y NORMATIVA

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Familia Profesional                      | Imagen Personal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Ciclo formativo                          | Técnico en Estética Integral y Bienestar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Nivel                                    | 3 /Formación profesional de grado superior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Referente europeo                        | CINE-5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Módulo profesional Código: 0753          | <b>TRATAMIENTOS ESTÉTICOS INTEGRALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Horas totales del módulo                 | 147 horas (6 horas semanales)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Normativa reguladora estatal (MEC)       | <p><b>Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE).</b></p> <p><b>Real Decreto 881/2011, de 24 junio</b> por el que se establece el título de Técnico en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE nº 280 , 21 de noviembre de 2011)</p> <p><b>Ley Orgánica 3/2020</b> que modifica a la LOE (LOMLOE).</p> <p><b>Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo</b>, de ordenación e integración de la Formación Profesional.</p> <p><b>Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo</b>, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p><b>Real Decreto 69/2025</b> por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del sistema de Formación Profesional.</p> |
| Normativa reguladora autonómica ( CE-JA) | <p><b>Orden de 29 de septiembre de 2010</b>, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial</p> <p><b>Orden20 de marzo de 2013</b>, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar (BOJA nº , 24 de abril de 2013)</p> <p><b>Ley 17/2007</b>, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (actualizada a 2020).</p> <p><b>Decreto 147/2025</b>, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p><b>Orden de 18 de septiembre de 2025</b>, por la que se regula la</p>                            |



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Orden de 26 de septiembre de 2025**, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 2.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 881/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios personales y materiales, para analizar la viabilidad de su implantación.
- b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.
- c) Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.
- d) Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.
- e) Caracterizar los roles profesionales, identificando la responsabilidad asociada en cada caso, para programar sus actividades.
- f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.
- g) Aplicar técnicas, cosméticos termales y equipos, relacionándolos con las necesidades de los usuarios de balnearios o spas, para realizar procesos hidroestéticos.
- h) Identificar métodos, maniobras y parámetros, adaptándolos al análisis estético, para aplicar masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas.
- i) Supervisar y evaluar las diferentes técnicas, maniobras y parámetros de aplicación del drenaje estético y masajes por presión, adaptándolos al análisis estético y a las zonas anatómicas que se van a tratar, para asegurar el beneficio estético deseado.
- j) Emplear elementos y procesos decorativos semipermanentes, relacionándolos con las características del usuario y aplicando la normativa vigente, para realizar maquillajes correctivos por microimplantación de pigmentos.



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

- k) Seleccionar procedimientos de eliminación de vello de manera temporal y definitiva, caracterizando las fases, técnicas y recursos necesarios, para supervisar y desarrollar la depilación.
- l) Verificar los parámetros de control de equipos electro-estéticos y de bronceado artificial, relacionando los fundamentos científicos con los tratamientos estéticos, para aplicarlos con garantías de eficacia y seguridad.
- m) Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar sobre los productos cosméticos a usuarios y profesionales.
- n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatómo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.
- ñ) Identificar las técnicas publicitarias, las operaciones de venta y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para realizar la promoción y comercialización de productos y servicios estéticos.
- o) Coordinar todos los recursos estéticos (técnicas, aparatos, instalaciones y cosméticos), adaptándolos al servicio estético propuesto y teniendo en cuenta el estudio estético y las preferencias del usuario, para realizar tratamientos estéticos integrales.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

### 3.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

- a) Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios personales y materiales, para analizar la viabilidad de su implantación.
- b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.
- c) Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.
- d) Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.
- e) Caracterizar los roles profesionales, identificando la responsabilidad asociada en cada caso, para programar sus actividades.
- f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.
- ñ ) Identificar las técnicas publicitarias, las operaciones de venta y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para realizar la promoción y comercialización de productos y servicios estéticos.
- o) Coordinar todos los recursos estéticos (técnicas, aparatos, instalaciones y cosméticos), adaptándolos al servicio estético propuesto y teniendo en cuenta el estudio estético y las preferencias del usuario, para realizar tratamientos estéticos integrales.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

### **La superación del módulo permite la acreditación de estándares de competencia:**

*ECP0798\_3 - Integrar técnicas cosmetológicas, manuales y con aparatología en los tratamientos estéticos*

Familia Profesional IMAGEN PERSONAL

Nivel 3

Estado BOE

Publicación RD 1024/2024

## **4.- CONTENIDOS DEL MÓDULO**

### **1. Implementación de pautas de atención al cliente:**

1.2 La atención al cliente. Protocolo de atención en las distintas fases del proceso. Indicadores de calidad en el proceso de atención al cliente. El cliente como centro del negocio.

1.3 Imagen y profesionalidad, la imagen personal del profesional como imagen de empresa. Higiene, maquillaje, peinados, indumentaria y accesorios entre otros.

1.4. Los tratamientos integrales como servicios estéticos. Características de los servicios. Tipos de servicios.

1.5. Aplicación de técnicas de publicidad y promoción de ventas. Estrategias comerciales en la venta de tratamientos integrales, fases. Aplicación de técnicas de venta.

### **2. Gestión de instalaciones, medios técnicos y materiales:**

2.1. La cabina de estética para tratamientos de estética integral. Características generales, diseño, materiales, equipos técnicos, iluminación, ambientación y mobiliario. Orden y limpieza.

2.2. La programación de actividades. Control de agenda.

2.3. Logística y almacenamiento. Control de existencias. Criterios para el almacenamiento de cosméticos, útiles y materiales. Las compras, selección de proveedores. Planificación de las compras.

2.4. Gestión del mantenimiento de equipos técnicos empleados en tratamientos de estética.

2.5. Criterios de selección y aplicación de técnicas para la higiene, desinfección y esterilización de equipos y útiles usados en los tratamientos de estética integral. El área de desinfección.

2.6. Estructura jerárquica. Caracterización de los puestos de trabajo, asignación efectiva de las actividades.

### **3. Realización del análisis estético:**





Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

3.1. Documentación técnica. Cumplimentación de ficha técnica del cliente. Datos, confidencialidad. Protección de datos. Archivo o fichero de la documentación, actualización de la información, aplicación de tecnologías de la información y comunicación.

3.2. Aplicación de protocolos de acomodación del usuario, recepción, atención y despedida. Actitud profesional.

3.3. Aplicación de técnicas de comunicación. La entrevista. Cuestionarios orales y escritos. Captación de la información del cliente.

3.4. Aplicación de protocolos de técnicas de análisis de alteraciones estéticas, medios técnicos para el diagnóstico.

3.5. Análisis estético personalizado para tratamientos de estética integral. Análisis de demandas y expectativas del cliente.

#### **4. Diseño de tratamientos estéticos personalizados:**

4.1. Clasificación de tratamientos, según zona corporal o facial, alteración, tipo de piel, efecto deseado, situación fisiológica, aparatología empleada.

4.2 Criterios de selección de aparatología empleada en tratamientos estéticos faciales y corporales. Selección accesorios. Programación.

4.3 Criterios de selección de técnicas manuales empleadas en tratamientos estéticos faciales y corporales.

4.4 Criterios de selección de cosméticos indicados para tratamientos integrales, pautas de preparación y manipulación. Métodos de aplicación.

4.5 Criterios de integración de los medios técnicos, manuales y cosmetológicos. Efectos sumativos, la sinergia. Efectos antagónicos, incompatibilidades entre ellos.

4.6 Protocolos personalizados de tratamientos de estética integral. Elementos del protocolo personalizado, secuenciación de técnicas, números de sesiones, frecuencia y temporalización. Interpretación de los datos obtenidos del análisis estético y de los informes profesionales. Adecuación a las necesidades y/o demandas y características del cliente.

#### **5. Ejecución de tratamientos estéticos integrales:**

5.1 Información técnica al cliente sobre el proceso.

5.2 Técnicas previas, preparación de la zona. Protección del usuario. Posturas, movimiento, y actitudes adecuadas para la ejecución de la técnica.

5.3 Organización de la ejecución de tratamientos faciales y corporales personalizados. Particularidades del protocolo personalizado, secuenciación de técnicas, regulación de parámetros y temporalización.

5.4. Técnicas de finalización del tratamiento.





Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

5.5 Asesoramiento post-tratamiento, pautas de vida saludable, posibles efectos secundarios y precauciones. Pautas de aplicación de cosméticos de uso personal.

## **6. Planificación de la aplicación de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de cirugía y medicina estética:**

6.1. Interpretación de informes y prescripción médica. Coordinación con los profesionales del ámbito sanitario.

6.2. Ergonomía y actitud del profesional y usuario durante la ejecución del tratamiento.

6.3. Tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos pre-medicina estética, tipos, exfoliación, hidratación, regeneración, técnicas para mejorar la elasticidad cutánea y técnicas para mejorar la vascularización. Indicaciones y contraindicaciones.

6.4. Tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos post-medicina estética. Indicaciones y contraindicaciones.

6.5. Procesos de ejecución de tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos pre-medicina estética. Combinación de técnicas manuales, cosmetológicas y electroestéticas. Fases del proceso, protocolo de acomodación y medidas de protección del cliente en los procesos de pre y post-medicina estética. Precauciones.

6.6. Procesos de ejecución de tratamientos y técnicas específicas en cuidado post-medicina estética. Combinación de técnicas manuales, cosmetológicas y electroestéticas. Fases del proceso. Precauciones.

## **7. Valoración de la calidad de los servicios de estética y belleza:**

7.1. Principales causas de deficiencias en los servicios estéticos básicos (en instalaciones, medios técnicos, productos, imagen, higiene profesional, vestuario y lenguaje técnico entre otros)

7.2. Técnicas para detectar el grado de satisfacción del cliente. Cuestionarios de contraste.

7.3. Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los diferentes servicios de estética y belleza.

7.4. Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.

### **Desarrollo metodológico de contenidos**

En esta programación figuran los contenidos mínimos que establece el RD 436/2008, la Orden que regula el ciclo dispone la relación de contenidos ya ampliados y desarrollados a nivel autonómico, tal y como figura en el anexo de esta programación.

En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que, si bien todos ellos serán tratados en el módulo, no todos gozarán de la misma importancia, según se recoge en la programación de cada Unidad Didáctica.



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

## 5.- SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.TEMPORALIZACIÓN

| U.D. | CONTENIDOS                                                                           | 1ªEvaluación<br>horas | 2ªEvaluación<br>horas |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 0    | VISIÓN GENRAL DEL MÓDULO                                                             | 1                     |                       |
| 1    | Imagen y profesionalidad, la imagen personal del profesional como imagen de empresa. | 3                     |                       |
| 2    | Higiene, desinfección y esterilización                                               | 6                     |                       |
| 3    | Aplicación de técnicas de publicidad y promoción de ventas.                          | 4                     |                       |
| 4    | Alteraciones de tratamientos estéticos                                               | 8                     |                       |
| 5    | Aparatología mecánica y termoterapia                                                 | 8                     |                       |
| 6.   | Aparatología de electroestética y fototerapia                                        | 8                     |                       |
| 7.   | Medios manuales y cosméticos                                                         | 6                     |                       |
| 8.   | Diagnóstico y adaptación al protocolo                                                | 8                     |                       |
| 9.   | Preparación de la piel del rostro: higiene                                           | 10                    |                       |
| 10.  | Tratamientos de hidratación facial                                                   | 4                     |                       |
| 11   | Tratamientos estéticos de las pieles con alteraciones de la secreción sebácea        | 4                     |                       |
| 12   | Tratamientos estéticos despigmentantes                                               | 4                     | 3                     |
| 13   | Tratamientos estéticos de cuello y ojos                                              |                       | 6                     |
| 14   | Tratamientos estéticos del envejecimiento cutáneo                                    |                       | 6                     |
| 15   | Preparación de la piel del cuerpo                                                    | 6                     | 6                     |
| 16   | Tratamientos corporales de las alteraciones de la microcirculación                   |                       | 6                     |
| 17   | Tratamientos regeneradores y reafirmantes                                            |                       | 6                     |



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

|                                                                  |                                                                 |             |             |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| 18                                                               | Tratamientos estéticos corporales: celulitis y obesidad         |             | 6           |
| 19                                                               | Tratamientos de senos                                           |             | 6           |
| 20                                                               | Tratamientos estéticos en el embarazo y posparto                |             | 6           |
| 21                                                               | Tratamientos estéticos de manos y pies                          |             | 6           |
| 22                                                               | Cuidados estéticos en medicina y cirugía estética               |             | 6           |
| 23                                                               | Valoración de la calidad de los servicios de estética y belleza |             | 3           |
| <b>Total de horas desarrolladas en el módulo profesional 147</b> |                                                                 | <b>* 80</b> | <b>* 66</b> |

### 5.1. UNIDAD 0

En esta unidad se presentará al alumnado el módulo. Se explicará en que va a consistir el módulo de tratamientos estéticos integrales y se les facilitará toda la información relativa al mismo: Los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y ponderación, actividades, instrumentos de evaluación... Además se les comentará que algunos trabajos se presentarán en CLASSROOM. Esta es una plataforma de trabajo que ya conocen, por lo tanto no hay que explicar su funcionamiento. Si algún/a alumno/a necesitara información se le facilitará para que pueda utilizar sin problema dicha plataforma.

### 6.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN

| Resultados de aprendizajes y criterios de evaluación |   |                                                                                                                       | Ponderaciones |     |
|------------------------------------------------------|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----|
| 1                                                    | 2 | 1. Implementa pautas de atención al cliente, aplicando técnicas comerciales.                                          |               | 10% |
|                                                      |   | a) Se han reconocido las fases del protocolo de atención al cliente desde la recepción hasta la despedida.            | 11,1%         |     |
|                                                      |   | b) Se han obtenido los indicadores de calidad en el proceso de atención al cliente.                                   | 11,1%         |     |
|                                                      |   | c) Se han relacionado las características de los servicios de imagen personal con las medidas de atención al cliente. | 11,1%         |     |
|                                                      |   | d) Se han establecido las normas sobre la higiene, indumentaria e imagen del profesional.                             | 11,1%         |     |
|                                                      |   | e) Se han especificado las secuencias de actuación en la creación de nuevos tratamientos estéticos.                   | 11,1%         |     |
|                                                      |   | f) Se han caracterizado los medios de publicidad y comunicación internos y externos en una empresa de estética.       | 11,1%         |     |
|                                                      |   | g) Se han seleccionado los instrumentos de promoción de productos y servicios estéticos.                              | 11,1%         |     |
|                                                      |   | h) Se han establecido las etapas para el diseño de una campaña de promoción.                                          | 11,1%         |     |

|  |                                                                                                                                                                              |       |            |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------|
|  | i) Se han determinado las fases de la venta.                                                                                                                                 | 11,1% |            |
|  | <b>2. Gestiona las instalaciones, los medios técnicos y materiales y los recursos humanos, integrando los elementos de la red logística del establecimiento.</b>             |       | <b>15%</b> |
|  | a) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje y otros. | 12,5% |            |
|  | b) Se han establecido las condiciones ambientales en la zona de trabajo.                                                                                                     | 12,5% |            |
|  | c) Se han establecido los criterios para la asignación efectiva de actividades a cada puesto de trabajo.                                                                     | 12,5% |            |
|  | d) Se ha caracterizado el control de existencias de cosméticos y materiales que se emplean en los tratamientos estéticos.                                                    | 12,5% |            |
|  | e) Se ha elaborado un sistema de gestión de compras, proveedores y mantenimiento.                                                                                            | 12,5% |            |
|  | f) Se han especificado las características y los elementos que conforman el área de desinfección.                                                                            | 12,5% |            |
|  | g) Se ha proyectado un plan de limpieza, higiene y desinfección.                                                                                                             | 12,5% |            |
|  | h) Se han identificado los puestos de trabajo en los establecimientos estéticos.                                                                                             | 12,5% |            |
|  | <b>3. Realiza el examen estético, aplicando procedimientos de análisis y utilizando técnicas de comunicación.</b>                                                            |       | <b>15%</b> |
|  | a) Se han justificado los datos de la ficha técnica.                                                                                                                         | 16,6% |            |
|  | b) Se han reconocido las pautas que hay que seguir en los protocolos de acomodación.                                                                                         | 16,6% |            |
|  | c) Se ha establecido un cuestionario para la obtención de los datos que tienen relevancia en el estudio estético.                                                            | 16,6% |            |
|  | d) Se ha reconocido la actitud profesional como factor de calidad de los servicios estéticos.                                                                                | 16,6% |            |
|  | e) Se han analizado las distintas variables que determinan un protocolo personalizado.                                                                                       | 16,6% |            |
|  | f) Se han distinguido las técnicas para el análisis estético de la zona que se va a tratar.                                                                                  | 16,6% |            |
|  | <b>4. Elabora el tratamiento estético personalizado, justificando la selección de los medios y sus interacciones.</b>                                                        |       | <b>15%</b> |
|  | a) Se han establecido los criterios de clasificación de los tratamientos integrales.                                                                                         | 12,5% |            |
|  | b) Se han determinado los medios y recursos necesarios.                                                                                                                      | 12,5% |            |
|  | c) Se han establecido los criterios de selección de los equipos técnicos y accesorios.                                                                                       | 12,5% |            |
|  | d) Se han identificado las características de las técnicas manuales y su forma de aplicación.                                                                                | 12,5% |            |
|  | e) Se han distinguido las pautas de preparación y manipulación de los cosméticos.                                                                                            | 12,5% |            |
|  | f) Se han identificado las incompatibilidades y efectos sinérgicos entre las                                                                                                 | 12,5% |            |



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |             |            |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|
|  | técnicas que se integran en los tratamientos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |             |            |
|  | g) Se ha justificado el protocolo de aplicación de los tratamientos personalizados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 12,5%       |            |
|  | h) Se han tenido en cuenta las necesidades/demandas del cliente en el diseño del protocolo personalizado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 12,5%       |            |
|  | <b>5. Aplica protocolos personalizados de tratamientos estéticos faciales y corporales, coordinando las técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.</b>                                                                                                                                                                                                                                        |             | <b>35%</b> |
|  | a) Se han determinado pautas de información al cliente sobre el tratamiento estético, técnicas, efectos y sensaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 11,11%      |            |
|  | b) Se ha justificado la acomodación y protección del cliente según criterios de confortabilidad y seguridad.                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 11,11%      |            |
|  | c) Se han identificado las posturas, movimientos y actitudes que se deben adoptar durante la ejecución del tratamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 11,11%      |            |
|  | d) Se han aplicado las técnicas previas al tratamiento según protocolo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 11,11%      |            |
|  | e) Se ha justificado la elección de programas y parámetros de las técnicas que se van a emplear.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 11,11%      |            |
|  | f) Se ha secuenciado el tratamiento, combinando las técnicas electroestéticas, manuales y cosmetológicas seleccionadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 11,11%      |            |
|  | g) Se han establecido técnicas de finalización del tratamiento (protección y maquillaje, entre otras)                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 11,11%      |            |
|  | h) Se han determinado las pautas de asesoramiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 11,11%      |            |
|  | i) Se han relacionado las recomendaciones cosméticas con los cuidados personales fuera de la cabina.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 11,11%      |            |
|  | <b>6. Planifica la aplicación de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de cirugía y medicina estética, siguiendo el procedimiento personalizado.</b>                                                                                                                                                                                                                            |             | <b>5%</b>  |
|  | a) Se han interpretado los informes y la prescripción médica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>DUAL</b> |            |
|  | b) Se ha caracterizado la acomodación y las medidas de protección personal y del cliente en los procesos de tratamientos pre y post-medicina estética.                                                                                                                                                                                                                                                   |             |            |
|  | c) Se han reconocido los efectos que producen las técnicas de los tratamientos de pre y post-medicina estética.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |             |            |
|  | d) Se han justificado las posturas, movimientos y actitudes que se deben mantener durante la ejecución del tratamiento.<br><b>f) Se ha pautado la secuenciación del protocolo.</b>                                                                                                                                                                                                                       |             |            |
|  | e) Se han identificado las técnicas previas.<br><b>b) Se han especificado los cuidados estéticos previos a una intervención de medicina estética.</b>                                                                                                                                                                                                                                                    |             |            |
|  | f) Se ha aplicado el tratamiento pre-medicina estética según el protocolo establecido, combinando las técnicas y tratamientos de hidratación, regeneración, mejora de la elasticidad y vascularización, entre otras, en condiciones de seguridad e higiene.<br><b>c) Se han seleccionado los cuidados y tratamientos correspondientes a las actuaciones estéticas prequirúrgicas y post-quirúrgicas.</b> |             |            |



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

|  |  |                                                                                                                                                                               |      |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
|  |  |                                                                                                                                                                               |      |
|  |  | 7. Evalúa y valora los resultados de los servicios de estética, proponiendo medidas de corrección.                                                                            | 5%   |
|  |  | a) Se han identificado los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes en la calidad del servicio prestado.                                                       | DUAL |
|  |  | b) Se han identificado las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.                                                                    |      |
|  |  | c) Se han formulado preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del cliente, tanto por el resultado final obtenido, como por la atención personal recibida. |      |
|  |  | d) Se han propuesto medidas correctoras para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios.                                            |      |
|  |  | e) Se han realizado supuestos prácticos de valoración de los resultados.                                                                                                      |      |
|  |  | f) Se ha identificado el proceso que hay que seguir ante una reclamación.                                                                                                     |      |



Educativo y Formación Profesional

Consejería de Desarrollo

NEXO XIV

#### INFORME DE LA TUTORÍA DUAL DE EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

|                                                                           |                                  |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO: .....                                     | CIF / NIF: .....                 |
| LOCALIDAD: ..... DIRECCIÓN: .....                                         |                                  |
| .....CP:.....                                                             | PROVINCIA: .....                 |
| APELLIDOS, NOMBRE DEL/LA ALUMNO/A:.....                                   | CICLO                            |
| FORMATIVO: 1º ESTÉTICA Y BELLEZA CENTRO DOCENTE: I.E.S. BEATRIZ DE SUABIA | CÓDIGO CENTRO DOCENTE: 410099871 |

| ACTIVIDADES | RESULTADOS DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | VALORACIÓN | MOTIVO (Solo en caso de no superada) |
|-------------|---------------------------|-------------------------|------------|--------------------------------------|
|-------------|---------------------------|-------------------------|------------|--------------------------------------|



Educativo y Formación Profesional

Consejería de Desarrollo

|                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valoración cualitativa de las competencias profesionales y para la empleabilidad del alumno o alumna: |
|                                                                                                       |

Fase de formación en empresa u organismo equiparado: ☐ Superada ☐ No superada

Propuesta de calificación global de las practicas del/la alumno/a:  TA:

En 2025, a de de

El/la tutor/a dual de empresa u organismo equiparado





Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

### PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

El alumno con un 20% de faltas justificadas o injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

## 7.- MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS.

### Uniforme limpio y de su talla, el cual consistirá en:

- Chaqueta blanca de manga corta y cierre que NO sea de botones.
- Zapatos o zuecos blancos de suela antideslizante.
- 2 Felpas o gorritos , preferiblemente desechables.
- Mascarillas /guantes

### Materiales:

- Lencería. Toallas blancas (100X160cm)(70X140cm)(50X100cm)(30X50cm)
- Sábana cubre camilla, mejor desechable.
- Pincel de mascarilla facial/ pincel de abanico/brocha para mascarilla corporal
- Espátula de plástico para extraer productos.
- Recipientes de distinto tamaño para facial, corporal y contener cosméticos.
- Toallas desechables o esponjas para facial y corporal.
- 2 Manoplas blancas.
- Pinzas depilar cejas/pinzas para fijar el pelo sin deformarlo.
- Pañuelos de papel/ discos de algodón/ bastoncillos de algodón.
- Tijeras pequeñas.

### Libro de texto:

▣ *Tratamientos estéticos integrales* (LOE). Autores: Encarnación Villasevil, José Manuel Carbajo, Marta Guillén. Editorial Videocinco

## 8.-METODOLOGÍA

La metodología didáctica será activa y participativa. Se adoptará un enfoque plurimetodológico y globalizador para poder atender la diversidad del alumnado siguiendo los principios de actividad y participación, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo e integrando en todas las actividades referencias a la vida cotidiana y a los intereses y motivaciones del alumnado, fomentando todas las posibilidades de expresión (oral, escrita, ...) y creando un ambiente de trabajo y convivencia que facilite los aprendizajes.





Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- \* Protocolos de atención al cliente.
- \* Ejecución de técnicas de análisis estético.
- \* Coordinación de técnicas cosmetológicas, manuales y electroestéticas.
- \* Información y asesoramiento pre y post tratamiento.
- \* Aplicación de las diferentes técnicas manuales, de aparatología y cosméticas combinada en los diferentes tratamientos estéticos faciales o/y corporales según la necesidad y demanda.

Se informará al alumnado, desde el comienzo de curso escolar, sobre las bases del desarrollo del módulo durante el curso (contenidos, metodología, criterios de evaluación...). Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar.

Se comenzará cada unidad de trabajo con la realización de cuestiones, como **planteamiento inicial**, para comprobar el nivel del alumnado en relación a la U.D. Se tratará de implicarlos con una serie de preguntas, que relacionen lo que el alumnado ya sabe con lo que se le pretende enseñar. Posteriormente se procederá a la **explicación de contenidos** de la U.T., con los materiales y recursos didácticos correspondientes: esquemas, ordenador, pizarra, fotocopias, proyección de vídeos, consulta internet etc.. **Observación del nivel de conocimiento adquirido** mediante actividades de consolidación. **Planteamiento de dudas** en el caso de necesitar resolver alguna cuestión. Una vez finalizadas las explicaciones de los temas, se procederá a la realización de actividades prácticas sobre los mismos, **promover situaciones de aplicación de lo aprendido, prácticas**., relacionar lo aprendido con el entorno actual y la actividad profesional. En algunas U.D. se realizarán trabajos por parte del alumnado, individuales o en grupo. Se realizarán pruebas periódicas para comprobar que el alumnado ha alcanzado los objetivos previstos.

Las actividades, representan la vida del aula-taller, **el currículo en su expresión dinámica**. Con ellas se pretende que el alumnado asimile los contenidos y consiga los objetivos y resultados de aprendizaje; a su vez con ellas se concretan los aspectos metodológicos de la programación. Son la manera activa y ordenada de llevar a cabo las propuestas metodológicas o experiencias de aprendizaje. Podemos diferenciar entre actividades evaluables como pruebas escritas, prácticas, cuestiones orales, etc. y no evaluables explicación-demostración, de motivación, etc. Destacar que las actividades evaluables estarán vinculadas a los criterios de evaluación.

### Prevención de riesgos laborales

Teniendo en cuenta que en los trabajos prácticos del módulo de tratamientos integrales hay estar en contacto muy estrecho con modelos y entendiendo que son medidas que aportan higiene y seguridad a trabajadores y clientes, en el módulo de Tratamientos estéticos Integrales, el alumno debe obligatoriamente llevar uniforme limpio, zapato cerrado que no resbale, mascarilla y preferiblemente guantes.

El/a alumno/a debe seguir el protocolo de medidas de protección, limpieza y desinfección de la zona donde trabajará así como del material. Se aconseja el uso de material desechable siempre que sea posible y que sea eliminado en contenedores para residuos desechables. Este aspecto se tendrá muy en cuenta en cada RA valorándose negativamente el hecho de no cumplirlo

### Actividades de enseñanza aprendizaje:

- **De desarrollo:**

Son las que permiten al alumnado la adquisición de todos los objetivos y contenidos establecidos en esa unidad de trabajo. Actividades prácticas, donde se aplican todos los aspectos procedimentales relacionados con los contenidos de cada unidad de trabajo. Por pareja o de forma individual.

- **De consolidación:**



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Tanto teóricas como prácticas, permiten aplicar los nuevos aprendizajes a otras situaciones para lograr su plena adquisición. Planteamiento de casos prácticos reales o simulados que supongan un acercamiento a la realidad cotidiana y resalten la funcionalidad o utilidad práctica de lo trabajado. esta actividad se realizará por pareja .

- **De refuerzo:**

Tanto teóricas como prácticas, las actividades se realizarán de manera individual, o en parejas, en función del grado de dificultad y de los medios materiales disponibles.

- **De ampliación:**

Tanto teóricas como prácticas, permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos/as que han

alcanzado de forma satisfactoria los objetivos y resultados de aprendizaje planteados, utilizaremos internet, vídeos y bibliografía específica, etc.

- **De recuperación:**

Se programan para el alumnado que no hayan alcanzado los resultados de aprendizajes propuestos. Y se programarán pruebas teórico, prácticas sobre esos RA, ofreciendo la oportunidad de recuperación de los mismos.

## TEMAS TRANSVERSALES

- Educación moral y cívica.
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Educación para la paz y para la diversidad cultural.
- Educación para la convivencia democrática.
- Fomento de la cultura andaluza.
- Educación para la salud.
- Educación de los hábitos de consumo.
- Educación ambiental y para el desarrollo sostenible.

## 9.-CRITERIOS. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

ORDEN de 29 de septiembre de 2010 y en el art.11 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se llevará a cabo una prueba inicial para conocer el nivel del alumnado.

La prueba consiste en varias preguntas para valorar el conocimiento previo sobre el contenido del módulo, las y destrezas de las que parte el alumnado.

En esta prueba también se incluirán varias preguntas de desarrollo que nos ayudarán a valorar la expresión escrita y la ortografía.

### - Criterios que se siguen para evaluar los resultados:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de nuestro centro debe ser:

\* **Continua:** debe estar inscrita en el proceso de enseñanza- aprendizaje con el fin de detectar las dificultades cuando se producen. Para que esta evaluación sea eficaz se ha de realizar a lo largo de todo el curso lectivo y antes de que este finalice, ha de ser continuada y estar al servicio del alumno para facilitar su aprendizaje y mejora.

\* **Formativa:** debe poseer un carácter formativo y educador y es un elemento más del aprendizaje que informa y perfecciona la acción educativa. Su objetivo es detectar las dificultades que puedan surgir a lo largo del proceso



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

de enseñanza-aprendizaje, si se aprecia que no se están cumpliendo los objetivos o que estos no se alcanzan en la medida de lo esperado inmediatamente se han de realizar los cambios oportunos en el proceso para corregirlo.

**\*Integradora y diferenciada:** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos de la etapa y el desarrollo

de las competencias clave, lo que no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de la materia.

**\* Individualizada:** Debe considerar las características del alumno y su evolución.

**\* Variada:** Utilizar diferentes técnicas e instrumentos.

**\* Objetiva:** Tendrá en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo y se realizará conforme a criterios de plena objetividad.

**\* Sumativa:** Es aquella que se realiza para comprobar la consecución de los objetivos previamente marcados, valorar los resultados y calificarlos. Tienen un carácter administrativo, pues en función de ella se establece la promoción o no del alumno y si titula o no. Su función primordial es la selección. Por tanto, debe facilitar la comprobación de los resultados alcanzados y la valoración de su grado de consecución.

El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RRAA.

El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

**UD 1:** Implementación de pautas de atención al cliente:

**Objetivo de esta unidad:** RA 1 Implementa las pautas de atención al cliente, aplicando técnicas comerciales.

| Criterios de evaluación                                                                                               | Baremo |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| a) Se han reconocido las fases del protocolo de atención al cliente desde la recepción hasta la despedida.            | 11,1%  |
| b) Se han obtenido los indicadores de calidad en el proceso de atención al cliente.                                   | 11,1%  |
| c) Se han relacionado las características de los servicios de imagen personal con las medidas de atención al cliente. | 11,1%  |
| d) Se han establecido las normas sobre la higiene, indumentaria e imagen del profesional.                             | 11,1%  |
| e) Se han especificado las secuencias de actuación en la creación de nuevos tratamiento estéticos.                    | 11,1%  |
| f) Se han caracterizado los medios de publicidad y comunicación internos y externos en una empresa de estética.       | 11,1%  |
| g) Se han seleccionado los instrumentos de promoción de productos y servicios estéticos.                              | 11,1%  |
| h) Se han seleccionado los instrumentos de promoción de productos y servicios estéticos.                              | 11,1%  |
| i) Se han determinado las fases de venta.                                                                             | 11,1%  |

**Tratamiento metodológico de los contenidos**

Esta unidad busca los elementos idóneos para introducir al alumno/a en:  
Identificar, conocer y establecer los indicadores de calidad en las fases del protocolo de atención al cliente. Gestionar su documentación y logística. Establecer las normas de higiene de instalaciones y



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

personales. Establecer la idoneidad en la creación de nuevos tratamientos estéticos. Establecer medios de publicidad y comunicación interna y externa.

Seleccionar los medios de promoción de productos y servicios estéticos diferenciando las etapas de campaña, promoción y venta de servicios.

### Actividades de la unidad didáctica

**Puntuación  
máxima de las  
actividades**

Las actividades propuestas en la UD se recogen en la guía de actividades del profesor/a-alumno/a, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas.

3,5

### Prueba de los resultados de aprendizaje

Prueba 1. Constará de preguntas, tipo test, de respuesta corta y/o de desarrollo

4,5

Prueba 2. Constará de una prueba práctica en la que el alumno/a, generará entornos seguros y documentación de trabajo

2

### TOTAL

**10 puntos**

### Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica

| Instrumentos de evaluación               | Ponderación | Mínimo   | Máximo    |
|------------------------------------------|-------------|----------|-----------|
| Valoración de las actividades propuestas | 35%         | 1,75     | 3,5       |
| Calificación obtenida en la prueba 1     | 45%         | 2,25     | 4,5       |
| Calificación obtenida en la prueba 2     | 20%         | 1        | 2         |
| <b>CALIFICACION GLOBAL</b>               |             | <b>5</b> | <b>10</b> |

### UD 2: Gestión de instalaciones, medios técnicos y materiales

**Objetivo de esta unidad: RA 2** Gestiona las instalaciones, los medios técnicos y materiales y los recursos humanos, integrando los elementos de la red logística del establecimiento.

### Criterios de evaluación

**Baremo**

a) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje y otros.

**12,5%**

b) Se han establecido las condiciones ambientales en la zona de trabajo.

**12,5%**

c) Se han establecido los criterios para la asignación efectiva de actividades a cada puesto de trabajo.

**12,5%**

d) Se ha caracterizado el control de existencias de cosméticos y materiales que se emplean en los tratamientos estéticos.

**12,5%**

e) Se ha elaborado un sistema de gestión de compras, proveedores y mantenimiento.

**12,5%**

f) Se han especificado las características y los elementos que conforman el área de desinfección.

**12,5%**

g) Se ha proyectado un plan de limpieza, higiene y desinfección.

**12,5%**

h) Se han identificado los puestos de trabajo en los establecimientos estéticos.

**12,5%**

### Tratamiento metodológico de los contenidos

Con esta unidad se aportan los recursos idóneos para que el alumno/a pueda:

Establecer las condiciones de la cabina para tratamientos integrales. Identificar los elementos que



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

constituyen a red logística de la empresa (proveedores, clientes, sistemas de producción, control de productos, etc.). Hacer un organigrama de un centro de estética. Medidas de esterilización y desinfección.

| Actividades de la unidad didáctica                                                                                                                                       | Puntuación máxima ponderada |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Las actividades propuestas en la UD se recogen en la guía de actividades del profesor/a-alumno/a, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas. | 3,5                         |
| <b>Prueba de los resultados de aprendizaje</b>                                                                                                                           |                             |
| Prueba 1. Constará de preguntas, tipo test, de respuesta corta y/o de desarrollo                                                                                         | 4,5                         |
| Prueba 2. Constará de una prueba práctica en la que el alumno/a, generará entornos seguros y documentación de trabajo                                                    | 2                           |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                             | <b>10</b>                   |

#### Crterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica

| Instrumentos de evaluación               | Ponderación | Mínimo   | Máximo    |
|------------------------------------------|-------------|----------|-----------|
| Valoración de las actividades propuestas | 35%         | 1,75     | 3,5       |
| Calificación obtenida en la prueba 1     | 45%         | 2,25     | 4,5       |
| Calificación obtenida en la prueba 2     | 2%          | 1        | 2         |
| <b>CALIFICACIÓN GLOBAL</b>               |             | <b>5</b> | <b>10</b> |

#### UD 3: Realización del análisis estético

**Objetivo de esta unidad: RA 3** Realiza el examen estético, aplicando procedimientos de análisis y utilizando técnicas de comunicación.

| Crterios de evaluación                                                                                            | Baremo |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| a) Se han justificado los datos de la ficha técnica.                                                              | 16,6%  |
| b) Se han reconocido las pautas que hay que seguir en los protocolos de acomodación.                              | 16,6%  |
| c) Se ha establecido un cuestionario para la obtención de los datos que tienen relevancia en el estudio estético. | 16,6%  |
| d) Se ha reconocido la actitud profesional como factor de calidad de los servicios estéticos.                     | 16,6%  |
| e) Se han analizado las distintas variables que terminan un protocolo personalizado.                              | 16,6%  |
| f) Se ha distinguido las técnicas para el análisis estético de la zona que se va a tratar.                        | 16,6%  |

#### Tratamiento metodológico de los contenidos

Con esta unidad el alumno/a se adentrará en la ejecución práctica del diagnóstico facial y corporal, para ello debe: Preparar la documentación necesaria.

Interpretación de los datos obtenidos del análisis estético y de los informes profesionales.

Aplicación de protocolos de acomodación. Preparar y ambientar la cabina.

Análisis de las alteraciones estéticas.

Seleccionar equipos, útiles, cosméticos y aparatos. Realizar las técnicas previas del proceso.

Ejecutar la técnica. Efectuar los cuidados. Elaborar el asesoramiento profesional

| Actividades de la unidad didáctica | Puntuación |
|------------------------------------|------------|
|------------------------------------|------------|





Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

|                                                                                                                                                                          |             |          | máxima de las actividades |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------|---------------------------|
| Las actividades propuestas en la UD se recogen en la guía de actividades del profesor/a-alumno/a, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas. |             |          | 30                        |
| <b>Prueba de los resultados de aprendizaje</b>                                                                                                                           |             |          |                           |
| Prueba 1. Constará de preguntas, tipo test, de respuesta corta y/o de desarrollo                                                                                         |             |          | 4,5                       |
| Prueba 2. Constará de una prueba práctica en la que el alumno/a, generará entornos seguros y documentación de trabajo                                                    |             |          | 2,5                       |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                             |             |          | <b>10 puntos</b>          |
| <b>Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica</b>                                                                                                      |             |          |                           |
| Instrumentos de evaluación                                                                                                                                               | Ponderación | Mínimo   | Máximo                    |
| Valoración de las actividades propuestas                                                                                                                                 | 30%         | 1,5      | 3                         |
| Calificación obtenida en la prueba 1                                                                                                                                     | 45%         | 2,25     | 4,5                       |
| Calificación obtenida en la prueba 2                                                                                                                                     | 25%         | 1,25     | 2,5                       |
| <b>CALIFICACION GLOBAL</b>                                                                                                                                               |             | <b>5</b> | <b>10</b>                 |

#### UD 4: Diseño de tratamientos estéticos personalizados

**Objetivo de esta unidad: RA 4** Elabora el tratamiento estético personalizado, justificando la selección de los medios y sus interacciones.

| Criterios de evaluación                                                                                                   | Baremo |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| a) Se han establecido los criterios de clasificación de los tratamientos integrales.                                      | 12,5%  |
| b) Se han determinado los medios y recursos necesarios.                                                                   | 12,5%  |
| c) Se han establecido los criterios de selección de los equipos técnicos y accesorios.                                    | 12,5%  |
| d) Se han identificado las características de las técnicas manuales y su forma de aplicación.                             | 12,5%  |
| e) Se han distinguido las pautas de preparación y manipulación de los cosméticos.                                         | 12,5%  |
| f) Se han identificado las incompatibilidades y efectos sinérgicos entre las técnicas que se integran en los tratamientos | 12,5%  |
| g) Se ha justificado el protocolo de aplicación de los tratamientos personalizados.                                       | 12,5%  |
| h) Se han tenido en cuenta las necesidades/demandas del cliente en el diseño del protocolo personalizado                  | 12,5%  |

#### Tratamiento metodológico de los contenidos

Con esta unidad se incorpora al alumno/a en la ejecución práctica de tratamientos integrales, para ello debe: Determinar los medios, recursos, equipos técnicos y accesorios.

Identificación de las características de las técnicas manuales y su forma de aplicación.

Identificación de las pautas de preparación, manipulación y aplicación de cosméticos.

Identificación de las incompatibilidades y efectos sinérgicos entre las técnicas que se integran en el tratamiento.

Interpretación de datos obtenidos del análisis estético y de los informes. Organización de la ejecución de protocolos personalizados.

Secuenciar las técnicas, número de sesiones, frecuencia, temporalización y asesoramiento profesional.



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                    |               |                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|---------------------------------------------|
| Adecuación a las necesidades/demandas y características de la clientela                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                    |               |                                             |
| <b>Actividades de la unidad didáctica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                    |               | <b>Puntuación máxima de las actividades</b> |
| Las actividades propuestas en la UD se recogen en la guía de actividades del profesor/a-alumno/a, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                    |               | 3,5                                         |
| <b>Prueba de los resultados de aprendizaje</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    |               |                                             |
| Prueba 1. Constará de preguntas, tipo test, de respuesta corta y/o de desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                    |               | 4,5                                         |
| Prueba 2. Constará de una prueba práctica en la que el alumno/a, generará entornos seguros y documentación de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                    |               | 2                                           |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                    |               | <b>10 puntos</b>                            |
| <b>Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |               |                                             |
| <b>Instrumentos de evaluación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>Ponderación</b> | <b>Mínimo</b> | <b>Máximo</b>                               |
| Valoración de las actividades propuestas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 35%                | 1,75          | 3,5                                         |
| Calificación obtenida en la prueba 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 45%                | 2,25          | 4,5                                         |
| Calificación obtenida en la prueba 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 20%                | 1             | 2                                           |
| <b>CALIFICACION GLOBAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                    | <b>5</b>      | <b>10</b>                                   |
| <b>UD 5: Ejecución de tratamientos estéticos integrales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |               |                                             |
| <b>Objetivo de esta unidad: RA 5</b> Aplica protocolos personalizados de tratamientos estéticos faciales y corporales, coordinando las técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                    |               |                                             |
| <b>Criterios de evaluación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    |               | <b>Baremo</b>                               |
| a) Se han determinado pautas de información al cliente sobre el tratamiento estético, técnicas, efectos y Sensaciones.<br>b) Se ha justificado la acomodación y protección del cliente según criterios de confortabilidad y Seguridad.<br>c) Se han identificado las posturas, movimientos y actitudes que se deben adoptar durante la ejecución del tratamiento.<br>d) Se han aplicado las técnicas previas al tratamiento según protocolo.<br>e) Se ha justificado la elección de programas y parámetros de las técnicas que se van a emplear.<br>f) Se ha secuenciado el tratamiento, combinando las técnicas electro estético, manual y Cosmetológicas seleccionadas.<br>g) Se han establecido técnicas de finalización del tratamiento (protección y maquillaje, entre otras)<br>h) Se han determinado las pautas de asesoramiento.<br>i) Se han relacionado las recomendaciones cosméticas con los cuidados personales fuera de la cabina. |                    |               | 11,11%                                      |
| <b>Tratamiento metodológico de los contenidos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                    |               |                                             |
| Con esta unidad se incorpora al alumno/a en la ejecución práctica para ello debe realizar:<br>Informar al cliente sobre el proceso, efectos y sensaciones. Realización de las técnicas previas: preparación de la zona, la acomodación y protección del cliente/a.<br>Organización de la ejecución de tratamientos faciales y corporales personalizados.<br>Secuenciar técnicas, elección de programas, regulación de parámetros y temporalización.<br>Realización del tratamiento estético integral combinando las técnicas electroestéticas, manuales y cosmetológicas seleccionadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                    |               |                                             |





Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Determinación de las técnicas de finalización del tratamiento. Realización del asesoramiento post-tratamiento Relación de las recomendaciones cosméticas con los cuidados personales fuera de la cabina.

### Actividades de la unidad didáctica

**Puntuación  
máxima de las  
actividades**

Las actividades propuestas en la UD se recogen en la guía de actividades del profesor/a-alumno/a, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas.

3

### Prueba de los resultados de aprendizaje

Prueba 1. Constará de preguntas, tipo test, de respuesta corta y/o de desarrollo

4,5

Prueba 2. Constará de una prueba práctica en la que el alumno/a, generará entornos seguros y documentación de trabajo

2,5

### TOTAL

**10 puntos**

### Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica

| Instrumentos de evaluación               | Ponderación | Mínimo   | Máximo    |
|------------------------------------------|-------------|----------|-----------|
| Valoración de las actividades propuestas | 30%         | 1,5      | 3         |
| Calificación obtenida en la prueba 1     | 45%         | 2,25     | 4,5       |
| Calificación obtenida en la prueba 2     | 25%         | 1,25     | 2,5       |
| <b>CALIFICACION GLOBAL</b>               |             | <b>5</b> | <b>10</b> |

### UD 6: Cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de cirugía medicina estética

**Objetivo de esta unidad:** RA 6 Planifica la aplicación de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de cirugía y Medicina estética, siguiendo el procedimiento personalizado.

### Criterios de evaluación

### Baremo

- a) Se han interpretado los informes y la prescripción médica.
- b) Se ha caracterizado la acomodación y las medidas de protección personal y del cliente en los procesos de tratamientos pre y post-medicina estética.
- c) Se han reconocido los efectos que producen las técnicas de los tratamientos de pre y post-medicina estética.
- d) Se han justificado las posturas, movimientos y actitudes que se deben mantener durante la ejecución del tratamiento.
- e) Se han identificado las técnicas previas.
- f) Se ha aplicado el tratamiento pre-medicina estética según el protocolo establecido, combinando las Técnicas y tratamientos de hidratación, regeneración, mejora de la elasticidad y vascularización, entre otras, en condiciones de seguridad e higiene.

### Tratamiento metodológico de los contenidos

En esta unidad se elaboran protocolos de cuidados para medicina y cirugía estética: Interpretación de informes y prescripción médica. Realización de la acomodación y las medidas de protección personal y del cliente/a. Identificación de los efectos que producen las técnicas de los tratamientos pre y post-medicina y cirugía estética.



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Realización de las técnicas previas en tratamientos estéticos pre y post-medicina estética.  
Ejecución de tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos pre-medicina y post-medicina estética.  
Combinación de técnicas manuales, cosmetológicas y electroestéticas en condiciones de seguridad e higiene.  
Combinación con profesionales del ámbito sanitario. Evaluación de resultados obtenidos.

| Actividades de la unidad didáctica                                                                                                                                       |             | Puntuación máxima de las actividades |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------|
| Las actividades propuestas en la UD se recogen en la guía de actividades del profesor/a-alumno/a, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas. |             |                                      |
| <b>Prueba de los resultados de aprendizaje</b>                                                                                                                           |             |                                      |
| Prueba 1. Constará de preguntas, tipo test, de respuesta corta y/o de desarrollo                                                                                         |             |                                      |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                             |             |                                      |
| <b>Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica</b>                                                                                                      |             |                                      |
| Instrumentos de evaluación                                                                                                                                               | Ponderación | Mínimo                               |
| Valoración de las actividades propuestas                                                                                                                                 |             |                                      |
| Calificación obtenida en la prueba 1                                                                                                                                     |             |                                      |
| <b>CALIFICACION GLOBAL</b>                                                                                                                                               |             | <b>DUAL (Superada/no superada)</b>   |

#### **UD 7: Valoración de la calidad de los servicios de estética y belleza**

**Objetivo de esta unidad: RA 7** Evalúa y valora los resultados de los servicios de estética, proponiendo medidas de corrección.

| Criterios de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Baremo |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| a) Se han identificado los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes en la calidad del servicio prestado.<br>b) Se han identificado las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.<br>c) Se han formulado preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del cliente, tanto por el resultado final obtenido, como por la atención personal recibida.<br>d) Se han propuesto medidas correctoras para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de Satisfacción de los usuarios.<br>e) Se han realizado supuestos prácticos de valoración de los resultados.<br>f) Se ha identificado el proceso que hay que seguir ante una reclamación. |        |

#### **Tratamiento metodológico de los contenidos**

En esta unidad se elaboran protocolos para analiza el servicio realizado, mediante diferentes parámetros y resultados finales, se identifican las desviaciones producidas, proponiendo medidas correctoras.

Se evalúa el grado de satisfacción del cliente.

Se da respuesta ante sugerencias, quejas y reclamación según Protocolos de actuación establecidos.

| Actividades de la unidad didáctica                           | Puntuación máxima de las actividades |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Las actividades propuestas en la UD se recogen en la guía de |                                      |



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

|                                                                                                             |                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| actividades del profesor/a-alumno/a, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas. |                                     |
| <b>Prueba de los resultados de aprendizaje</b>                                                              |                                     |
|                                                                                                             |                                     |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                |                                     |
| <b>Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica</b>                                         |                                     |
|                                                                                                             |                                     |
| <b>CALIFICACION GLOBAL</b>                                                                                  | <b>DUAL (Superada/ No superada)</b> |

## Evaluación de los resultados

| <b>Criterios para la evaluación positiva del módulo</b> |             |             |
|---------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Calificación de cada resultado de aprendizaje: C        |             | Ponderación |
| R.A.1                                                   | C = 5, C >5 | 10%         |
| R.A.2                                                   | C = 5, C >5 | 15%         |
| R.A.3                                                   | C = 5, C >5 | 15%         |
| R.A.4                                                   | C = 5, C >5 | 15%         |
| R.A.5                                                   | C = 5, C >5 | 35%         |
| R.A.6                                                   | C = 5, C >5 | 5%          |
| R.A.7                                                   | C = 5, C >5 | 5%          |

## 9.2. Instrumentos de evaluación

- **Prueba escrita:** Aproximadamente cada 3 unidades tendrá una prueba por escrito sobre los contenidos del módulo, que pueden realizarse junto con otra U.D. Cuya puntuación será de 0 al 10. Debe puntuar mínimo con un 5 para aprobar. Correspondiendo a cada RA.
- **Pruebas prácticas (rúbrica o ítem):** Cada evaluación tendrá varias pruebas sobre los contenidos prácticos del módulo, cuya puntuación será de 0 al 10. Debe puntuar mínimo con un 5 para aprobar el 1 RA correspondiente. Tanto las rúbricas o ítem utilizados se le informará al alumnado de ellos y el valor de los mismos.
- **Trabajos prácticos (rúbrica o ítem):** Dependiendo de la unidad, puede consistir en una serie de trabajos o trabajo sobre los contenidos del módulo, cuya puntuación será de 0 al 10. Tanto las rúbricas o ítem utilizados se le informará al alumnado de ellos y el valor de los mismos.

## 10. RECUPERACIÓN

Aquellos alumnos que no superen algún RA, tendrán una recuperación a lo largo del trimestre o en el siguiente, siempre que haya fechas que no impidan el desarrollo completo de la programación.

Si finalizadas las dos evaluaciones, el alumno/a no ha superado alguno de los RAs, podrá recuperarlos en el periodo de recuperación, antes de la evaluación FINAL (del 29 de mayo al 15 de junio)\*. Previamente se realizará un plan de recuperación en el que se informe al alumno/a de los RA no superados y las pruebas teóricas o prácticas y/o actividades que tenga que realizar para superarlos.

Los alumnos/as que copien en algunas de las pruebas propuestas, tendrán suspensa esa prueba y como consecuencia, el RA correspondiente, que será recuperado en el periodo establecido (del 29 de mayo al



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

15 de junio)\*.

Los instrumentos de recuperación en este periodo, serán similares a los utilizados durante el curso: Pruebas teóricas orales o escritas con preguntas tipo test, preguntas cortas o de desarrollo. Pruebas prácticas evaluables adaptadas a los RA no alcanzados. Trabajos de contenido y forma similar a los solicitados durante el curso....Dicho plan de recuperación se le notificarán al alumno/a por escrito.

Si el alumno/a quisiera subir nota, se analizarán los aspectos que se pretenden subir y se realizará un plan de actividades en las que se incluyan pruebas teóricas y prácticas relativas al RA o RAs en los que el alumno/a pretenda subir nota. Dicho plan se le entregará al alumno/a por escrito y deberá indicar si está de acuerdo.

### Interrupción de la actividad formativa

En el caso de incumplimiento por parte del alumnado de los compromisos de participación durante la FFEOE (recogidos en el artículo 18 de la Orden 26 de septiembre de 2025 por la que se regula la FFEOE), el equipo docente valorará si el alumnado:

- Realiza esta fase de formación en otra empresa u organismo equiparado que el/ella aporte, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior, o
- Alcanza en el centro docente los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa en el período de refuerzo establecido entre las dos evaluaciones finales.

### TRÁNSITO ENTRE PLANES DE ESTUDIOS ( Alumnas pendientes) Disposición transitoria primera de la Orden de evaluación 18 de septiembre 2025

El alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de primer curso dispondrá hasta la finalización del curso escolar 2026/2027 para completar los estudios iniciados en el marco de Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio, pudiendo emplear este último curso escolar exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, Proyecto. En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan personalizado de recuperación.

Estos módulos se evaluarán mediante pruebas finales de evaluación, a excepción de los módulos de Formación en Centros de Trabajo o , en su caso Proyecto.

La evaluación de los módulos pendientes, que tendrá carácter excepcional, se hará coincidir con alguna de las sesiones de evaluación de final del trimestre, hasta agotar las convocatorias de que disponga, teniendo en cuenta el plan personalizado de recuperación, pudiéndose incorporar a la Formación en Centros de Trabajo cuando tenga superado todos los módulos necesarios para ello.

En este curso escolar, existen 3 alumnas del plan de estudios anterior con el módulo de Tratamientos Estéticos Integrales pendiente de superar. Las tres alumnas tienen tres convocatorias para poder superar el módulo y las fechas que ha propuesto el centro educativo para ello son:

\* Del 9 al 12 de diciembre de 2025

\*Del 23 al 26 de febrero de 2026.

\*Del 1 al 5 de junio de 2026.

De esta forma se facilita y garantiza la posibilidad de que el alumnado pueda realizar la FCT y Proyecto en el segundo, tercer trimestre o el próximo curso escolar, en el supuesto de superar todos sus módulos pendientes.



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

En cada una de las convocatorias, se examinarán de toda la materia recogida en la programación. El instrumento de evaluación consistirá en una prueba escrita con preguntas tipo test, respuesta corta o de desarrollo. Además tendrán que superar una prueba práctica o supuesto práctico.

Las alumnas han sido informadas personalmente y se les ha ofrecido “tutorías semanales” de repaso del módulo a la que asisten habitualmente, dos de las tres alumnas.

### **Evaluación extraordinaria.**

Al alumnado que no supere el módulo, se le comunicará los RAs que no ha superado, así como las pruebas y/o trabajos que necesita poder recuperarlos. Además se le resolverán las dudas y se le facilitará todos los datos que necesite para poder superar el o los RAs pendientes y como consecuencia la recuperación del módulo.

## **11. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de aplicación de tratamientos de estética integral.

La formación contenida en este módulo se aplica a diferentes funciones de este técnico e incluye aspectos relacionados con:

- Recepción y atención del cliente.
- Identificación de alteraciones estéticas.
- Diseño de protocolos personalizados de tratamientos estéticos.
- Selección y aplicación de técnicas cosmetológicas, manuales y electroestéticas.
- Aplicación de normas de higiene, desinfección y esterilización.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Procesos de ejecución de diseño de protocolos personalizados.
- Procesos de ejecución de tratamientos de estética facial y corporal.
- Procesos de ejecución de técnicas específicas en cuidados estéticos pre y post-cirugía estética.

**La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:**

e) Caracterizar los roles profesionales, identificando la responsabilidad asociada en cada caso, para programar sus actividades.

ñ) Identificar las técnicas publicitarias, las operaciones de venta y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para realizar la promoción y comercialización de productos y servicios estéticos.

c) Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.

d) Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.



Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

- f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.
- n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomofisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.
- o) Coordinar todos los recursos estéticos (técnicas, aparatos, instalaciones y cosméticos), adaptándolos al servicio estético propuesto y teniendo en cuenta el estudio estético y las preferencias del usuario, para realizar tratamientos estéticos integrales.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

**La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales que se relacionan a continuación:**

- l) Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.
- c) Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.
- d) Determinar y supervisar el trabajo de cada profesional a su cargo, coordinando y programando las actividades.
- k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.
- e) Diseñar la propuesta estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.
- m) Integrar y realizar los servicios estéticos, coordinando la aplicación de diferentes técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.





Financiado por la  
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

## 12.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

|                                                         |                                                                                              |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| El alumnado con menor nivel de aprendizaje              | Propuestas individualizadas de actividades de refuerzo                                       |
| El alumnado con mayor nivel de aprendizaje              | Propuestas individualizadas de actividades de ampliación                                     |
| Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo | Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado |

## 14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se realizarán las actividades propuestas por el Departamento de Imagen Personal y aprobadas por el Consejo Escolar.